



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

170620INCOpsm.modcto028

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos nº /2017

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor Municipal de fecha 20 de junio de 2017, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 028/17/TC/20, por transferencias de crédito entre las siguientes aplicaciones del Programa "Sistemas de Información":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN							
003.9260.216.00	REPARACIÓN MANT. CONSERV. EQUIPOS PROCESO DE INFORM.	16.000,00		16.000,00		1.860,00	14.140,00
003.9260.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2017-4-INVNT-1-1	0,00		0,00	1.860,00		1.860,00
TOTALES		16.000,00	0,00	16.000,00	1.860,00	1.860,00	16.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a 20 de junio de dos mil diecisiete

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez